

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

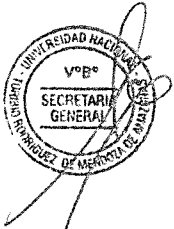
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 907 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 DIC 2018

VISTOS:



El oficio N° 0819-2018-UNTRM-R/DPP de fecha 20 de diciembre de 2018, mediante el cual la Directora General de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión del acto resolutorio que autoriza la incorporación de Créditos Suplementarios según Decreto Supremo N° 304-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541-UNTRM para el año fiscal 2018; y el proveído de fecha 20 de diciembre del 2018, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutorio, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se ha aprobado, el Presupuesto Institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;



Que, el artículo 1 del referido Decreto Supremo en el numeral 1.1 Autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regionales, destinados a financiar lo establecido en la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Decreto Supremo N° 304-2018-EF, Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018- a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Que, con Oficio de Vistos, la Directora General (e) de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión de acto resolutorio que autoriza la incorporación de transferencia, recibida según Decreto Supremo N° 304-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541-Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles (S/. 445.00).



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 907 -2018-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar el acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según Decreto Supremo N° 304-2018-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles (S/ 445.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

TOTAL INGRESO

445.00

445.00

EGRESOS

SECCION PRIMERA

: GOBIERNO NACIONAL

(En Soles)

PLIEGO

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA

: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD

: 5000005 Gestión de Recursos Humanos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS CORRIENTES

: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

445.00

: 2.1.1.1.2. Personal Administrativo Nombrado.

445.00

TOTAL EGRESOS

445.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 907 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

RCHVR
REGCG
VPV/Abas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000668
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 20/12/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : SEGUN DECRETO SUPREMO N 304-2018-EF AUTORIZAN CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO AÑO-2018 A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS, D.U.037-94

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 20/12/2018
DOCUMENTO : 219 / 907-2018-UNTRM-R.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000005	22	006	0011			PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0	445
	0050	0000884						GERENCIAR LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	0	445
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	445
		5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	445
			2.1.1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	445
				2.1.1.1				PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	445
					2.1.1.1.1			PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	445
						2.1.1.1.1.2		PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	0	445
							TOTAL	0	445	

